BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 56.- de fecha 8 de agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 13.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ÍTEMS N°s. 5, 7, 14 y 19 - DECLARAR DESIERTOS -

VISTO: los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 37/13, 52/13 y el informe GG.CEO.SE. N° 49/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 de julio, 2 y 5 de agosto de 2013, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 29 de fecha 30 de abril de 2013; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 872/13 y 873/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 16 de abril de 2013; el Acta U.O.C. N° 16/2013 de Apertura de Sobres de fecha 28 de mayo de 2013; los memorandos DMUO N°s. 37/13, 39/13, los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 239/13, 241/13 y la nota U.O.C. N° 60/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de mayo, 28 de junio, 15 de julio y 5 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 49/13 de fecha 2 de agosto de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta de los Ítems N°s. 5, 7, 14 y 19 del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", en virtud de los inciso a) y b) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado de los referidos ítems.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desiertos los **Ítems N°s. 5, 7, 14 y 19** del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 29 de fecha 30 de abril de 2013, de conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado de los referidos ítems, declarados desiertos en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar ----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

wt
DECLARAR DESIERTO
ITEMS VARIOS
EQUIPOS DE OFICINA
MAQ 4

DPST
Gerenc
Secret

Form 0126 b

Piste d
Geren